

Víctimas y desarrollo rural: A propósito de la Ley 1448 de Víctimas

07 Agosto, 2014

Categoría: Terrorismo de Estado**Escrito por Jimy Ríos, Partido Comunista Colombiano Clandestino**

militares-vs-campesinos-pobres.jpgEn el artículo 206 sobre Desarrollo Rural, dice que “el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, deberá presentar en un término de seis (6) meses a partir de la expedición de la presente Ley, la iniciativa que regule el desarrollo rural del país, donde se prioricen las víctimas de despojo y abandono forzado, en el acceso a créditos, asistencia técnica, adecuación predial, programas de comercialización de productos, entre otros que contribuyan a la reparación de las víctimas.”

Con esto da para otra reflexión, siempre en el marco de la simultaneidad con otras políticas que hacen de esta totalmente inviable. O nos preguntamos por las posibilidades del campesinado colombiano en el marco del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y otros países. En esto no es posible, y prohibido además, olvidar el impacto negativo de la apertura económica en los 90s.

¿Cuál es la relación de estas normas con la agenda ya legislada y proyectada sobre el ordenamiento territorial y la producción agrícola? ¿Será éste desarrollo rural distinto a lo que ya se aprobó en el Plan Nacional de Desarrollo Neoliberal 2011 – 2014? ¿Es la formalización de la tierra y de los predios una necesidad hoy del modelo productivo, más que del campesinado que siempre vio negada esa consigna?

Con la promulgación de leyes en “temas sociales”, el gobierno de Santos continua una vieja práctica, en la que estas sirven de propaganda y no supera la oferta asistencialista. Esta ley en particular está llena de inviábiles que muy pronto serán promesas incumplidas. Sin embargo sirven de colchón mientras las que afectan directamente la ida de la población y profundizan la pobreza y la desigualdad, pasan sin tanta alharaca mediática.

La situación del campo y de los campesinos es lamentable. No es éste el lugar para extendernos en una caracterización necesaria. Más bien aprovechar la oportunidad para recordar las raíces del conflicto social y armado y una seria alternativa para la paz: la reforma Agraria de los Guerrilleros y la Plataforma Bolivariana por la Nueva Colombia.

Porque si de legislar para la paz se trata, entonces el gobierno conoce la iniciativa de las FARC expresada por el comandante Timoleón Jiménez, en el sentido de retomar la agenda de negociaciones. Iniciativa que ha sido bien recibida por amplios sectores que razonablemente buscan una salida a la confrontación, por el camino de las transformaciones que requiere Colombia y no la rendición pretendida por aquellos embriagados con el triunfalismo militarista.